

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1103/18

Fecha: 06/09/18

Hora de inicio: 09:16 h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconni, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del concejo del 06/09/18:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 41s:	Concejal Chioconni expresa su alegría por la reincorporación de la Secretaría Legislativa, Claudia Haneck.
Posición de audio: 00h 01m 17s:	1) Banca del vecino: Sra. Corina Gómez sobre ingreso de alcohol por parte de adultos responsables de grupos de egresados.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 04m 16s:	Concejal Contreras ratifica la reunión mantenida con el Sr. Martín Iriarte y con un comerciante de la calle Mitre donde se abordó la temática planteada. Expresa la preocupación por esta problemática. Refiere el trabajo que se está realizando desde el Departamento Ejecutivo para evitar que el alcohol llegue a manos de los menores.
Posición de audio: 00h 06m 00s:	Concejal Sánchez agradece la preocupación de la vecina y refiere el trabajo que se está realizando específicamente con Inspección General. Destaca la necesidad de realizar un trabajo de concientización con las empresas de turismo estudiantil, con los acompañantes y promotores de los grupos de estudiantes para desalentar la práctica de que el adulto efectúe la compra del alcohol y se lo facilite al menor.
Posición de audio: 00h 07m 47s:	Concejal Ávila agradece el aporte de la vecina. Comparte las palabras de los concejales preopinantes. Señala que ha tomado contacto con personas del área de seguridad de los hoteles quienes plantearon las dificultades que tienen para concretar el control en el ingreso a los establecimientos y las consecuencias de ello.
Posición de audio: 00h 08m 47s:	Concejal Fernández indica que este tema se podrá abordar específicamente en el Código Único de habilitaciones que se está trabajando en la comisión de Economía; explica. Agrega que se mantendrá informada de ese tratamiento a la Sra. Corina Gómez.
Posición de audio: 00h 09m 49s:	El Presidente del Concejo entiende que se puede informar de ese tratamiento a ATEBA.
Posición de audio: 00h 09m 58s:	Sra. Gómez expresa que falta considerar la posibilidad de hacer cacheos de los adultos en los ingresos de los hoteles.
Posición de audio: 00h 10m 15s:	El Presidente del Concejo indica que la nota se enviará a la Comisión Legislativa y el próximo miércoles se le dará el curso correspondiente a esa parte porque la otra ya estaría resuelta.
Posición de audio: 00h 10m 33s:	2) Informe de Presidencia

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 10m 35s:	El Presidente del Concejo expresa su alegría por la reincorporación de la Secretaria Legislativa y agradece el trabajo del Cdor. Jonathan Zona quien la reemplazo en su ausencia.
Posición de audio: 00h 11m 03s:	Concejal Contreras le da la bienvenida a la Secretaria Legislativa; expresa su alegría por su recuperación. Agradece el trabajo del Cdor. Zona y de Asesoría Letrada.
Posición de audio: 00h 11m 54s:	3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 12m 05s:	Concejal Contreras celebra la llegada del tren -coche motor 0 km- a la provincia. Formula consideraciones respecto a esta incorporación.
Posición de audio: 00h 13m 04s:	4) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 13m 13s:	Concejal Contreras sobre la Mesa 6 de Septiembre. Recuerda que en esta fecha se cumplen 11 años de la muerte de cuatro jóvenes en la Avda. Bustillo como consecuencia de la ingesta de alcohol y que a partir de esa tragedia se conformó dicha Mesa; valora la participación de familiares y vecinos. Formula consideraciones sobre el consumo de alcohol. Refiere las actividades desarrolladas en el marco de esta fecha. Mociona la posibilidad de proyectar dos <i>spots</i> realizados por alumnos de escuelas primarias. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 17m 05s:	Proyección de los <i>spots</i> .
Posición de audio: 00h 19m 44s:	Concejal Contreras formula consideraciones sobre los <i>spots</i> proyectados. Invita al acto conmemorativo que se llevará a cabo en el día de la fecha.
Posición de audio: 00h 20m 53s:	Concejal Sánchez destaca la importancia de la conformación del Consejo de la Mujer. Refiere las actividades desarrolladas y estadísticas sobre llamados por distintos tipos de emergencias (líneas 911, 144 y 102). Formula consideraciones al respecto.
Posición de audio: 00h 24m 30s:	Concejal Chioconni sobre Comisión Foresto Industrial. Refiere medidas adoptadas.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Sobre el Consejo Local de Salud y la reunión preparatoria realizada.</p> <p>Reflexiona sobre la decisión de bajar a rango de Secretaría el Ministerio de Salud de la Nación.</p>
Posición de audio: 00h 27m 57s:	<p>Concejal Marks sobre el inicio formal de la convocatoria para la conformación del Comité Municipal Contra de la Tortura.</p> <p>Entiende como una regresión importante el hecho de no poder contar con un sistema local de operadoras para responder a las llamadas por violencia de género. Considera que la línea 144 implementada a nivel nacional no fortalece el sistema local.</p>
Posición de audio: 00h 30m 45s:	5) Aprobación de actas: 1101/18.
Posición de audio: 00h 30m 50s:	El Presidente del Concejo agradece el trabajo realizado por el Departamento Coordinación Legislativa para lograr la puesta al día de las actas de este Concejo.
Posición de audio: 00h 31m 03s:	Sin observaciones se aprueba el acta 1101/18.
Posición de audio: 00h 31m 12s:	6) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 31m 16s:	6. 1.- <u>Proyecto de comunicación 969/18</u> : “Comunica al Gobierno Nacional rechazo eliminación subsidios TUP”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Cristina Paineñil, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 31m 37s:	6. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 970/18</u> : “Aprobar actualización del Plan de Manejo de la Reserva Histórica, Ecológica, Turística Isla Huemul, Isla Gaviotas e Isla Gallinas”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude; Dirección de Áreas Protegidas y Conservación del Patrimonio Histórico de San Carlos de Bariloche, Directora, Lic. Gabriela Costa; Tec. Sebastián de Paz; Gpque. Ana Cendoya; Dra. Solange Fernández Do Río y Dra. Flavia Quintana. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 32m 15s:	6. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 971/18</u> : “Se modifica ordenanza 1265-CM-03. Generadores comerciales de residuos sólidos urbanos”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana y Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 32m 43s:	6. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 972/18</u> : “Se aprueba acta acuerdo donación elementos para baño público Centro Cívico”. Autor: Jefe de Gabinete a/c de Intendencia, Marcos Barberis. Colaborador: Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlón. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 33m 05s:	6. 5.- <u>Proyecto de declaración 973/18</u> : “Se declara de interés municipal y educativo a la charla abierta y gratuita <i>Trastornos alimentarios en niños y adolescentes</i> ”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 33m 23s:	6. 6.- <u>Proyecto de declaración 974/18</u> : “Se declara de interés municipal al festival <i>Rise Fly Fishing Film Festival 2018</i> ”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Colaborador: Patricio Churruarin. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 33m 41s:	6. 7.- <u>Proyecto de comunicación 975/18</u> : “Comunica Ministerio de Agroindustria rechazo al desmantelamiento Subsecretaría Agricultura Familiar”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 34m 00s:	6. 8.- <u>Proyecto de ordenanza 976/18</u> : “Se declara de interés social parcela 19-3-A-001-8B. Se autoriza planteo urbanístico. Se adjudican lotes”. Autores:

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso y Concejal Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni; Directora de Catastro, Beatriz Sánchez y asesores Gonzalo Villar y Carolina Catalán. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 34m 34s:	6. 9.- <u>Proyecto de declaración 977/18</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y educativo cronograma de actividades <i>Jornada de Lengua de Señas Argentina</i> ”. Autores: Concejales Ana Marks , Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Alas de Águilas y Consejo Local Consultivo para la Personas con Discapacidad. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 34m 58s:	6. 10.- <u>Proyecto de ordenanza 978/18</u> : “Se modifica ordenanza 1747-CM-07. Asigna nombre calles Balseiro, Maiztegui y May”. Autores: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso y Concejal Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Directora de Catastro, Beatriz Sánchez y asesores Carolina Catalán y Gonzalo Villar. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 35m 21s:	6. 11.- <u>Proyecto de resolución 979/18</u> : “Se otorga premio al mérito científico a Diego Libkind y equipo”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 35m 45s:	6. 12.- <u>Proyecto de declaración 980/18</u> : “Se declara de interés municipal, deportivo y comunitario Ruco 2018”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradores: Claudio Otano y Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 36m 08s:	6. 13.- <u>Proyecto de declaración 981/18</u> : “Se declara de interés municipal, comunitario, educativo e intercultural presentación libros <i>Mapundungupe ta che</i> y <i>Tañi wüne chillkatupeyüm re mapudungun mew</i> y audiovisual <i>Kiñe rupa</i> ”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Patricia Pichuneleo, Marisa Malvestiti, Pablo Cañumil, Lorena Cañuqueo, Paula Yende y Equipo de enseñantes de mapuzungun. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 37m 00s:	6. 14.- <u>Proyecto de comunicación 982/18</u> : “Solicita Poder Ejecutivo Nacional informar motivos y fundamentos aplazo vacunación refuerzo meningitis”. Autores: Concejales Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 37m 22s:	6. 15.- <u>Proyecto de ordenanza 983/18</u> : “Se modifica ordenanza 2033-CM-10. Incorpora <i>Día internacional de lucha contra el cáncer de mama</i> ”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradores: Carolina Catalán y Gonzalo Villar. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 37m 45s:	6. 16.- <u>Proyecto de declaración 984/18</u> : “Declarar de interés municipal y comunitario <i>Día del niño y la familia</i> , B° Nuestras Malvinas”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez y Julia Fernández (JSB), Daniel Natapof (FPV) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 38m 06s:	6. 17.- <u>Proyecto de comunicación 985/18</u> : “Comunicar Secretaría de Salud Nación rechazo

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	suspensión provisión vacuna 11 años”. Autor: Concejal Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 38m 24s:	6. 18.- <u>Proyecto de comunicación 986/18</u> : “Se solicita al embajador argentino en Chile informe estado de avance protocolo traslado fronterizo medicina ancestral mapuche”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 38m 51s:	19.- <u>Proyecto de ordenanza 987/18</u> : “Se crea el Programa Esquí Social en el ámbito de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Painefil, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Dirección de Promoción Social. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 39m 35s:	Concejal Chioconni solicita alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de comunicación 975/18. aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 00h 40m 03s:	9. 5.- <u>Proyecto de comunicación 975/18</u> : “Comunica Ministerio de Agroindustria rechazo al desmantelamiento Subsecretaría Agricultura Familiar”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 41m 00s:	Concejal Natapof refiere la decisión del Gobierno Nacional de despedir, en todo el país, a 560 trabajadores de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, lo cual representa el 50% de la dotación de esa dependencia. Agrega que en el caso de la Patagonia el número significa el 80% sobre el plantel de la Subsecretaría; y en Río Negro de un

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>total de 25 trabajadores, 15 están en Bariloche de los que no habrían sido despedidos sólo dos personas.</p> <p>Considera que esas acciones constituyen el desmantelamiento de la estructura de la Subsecretaría de Agricultura Familiar. Agrega que ello produce, además del avasallamiento de los derechos de los trabajadores despedidos, varios impactos más ya que es la estructura de trabajo que da soporte, seguimiento, asistencia técnica a pequeños productores de la agricultura social y familiar en la ciudad y en la región. Formula consideraciones al respecto. Refiere las condiciones extremas de los pequeños productores de la zona. Agrega que otro impacto de la medida será que se alentará otra ola de migraciones, de despoblamiento del campo con lo que implica en términos humanos y de soberanía. Reflexiona sobre las consecuencias sociales que tendrá esa decisión.</p> <p>Solicita modificaciones de forma: En los artículos 1º, 2º y 3º se reemplace Ministerio de Agroindustria por Secretaría de Agroindustria.</p>
Posición de audio: 00h 48m 49s:	<p>Concejal Fernández manifiesta el acompañamiento de su bloque a esta comunicación. Apoya el rechazo a los despidos y el avasallamiento de los derechos que implica la medida. Pone en valor el trabajo que realizan esos trabajadores en diversas áreas municipales: Mercado Comunitario, Vivero Municipal, entre otras.</p> <p>Formula consideraciones sobre esta temática.</p> <p>Adelanta el acompañamiento del proyecto. Agrega que el Intendente Municipal ha manifestado la importancia del área de la agricultura familiar con el Municipio.</p>
Posición de audio: 00h 51m 17s:	<p>Concejal Marks suma su solidaridad, acompañamiento, apoyo y, principalmente, la fuerza que se necesita para plantear contundentemente la reincorporación inmediata de los trabajadores despedidos del Estado. Reflexiona sobre los despidos que se han producido en distintas áreas, y que seguramente seguirán produciéndose, que</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>responden a un claro modelo de Estado de ajuste, con menos políticas públicas para el pueblo y más transferencia de recursos económicos para las grandes corporaciones. Reflexiona sobre las consecuencias y destaca el dolor colectivo de un país que va perdiendo fortaleza, con un Estado que se empequeñece, que deja de dar respuesta, entre otros temas, en salud y a los trabajadores. Señala que se debe repudiar el modelo que se viene desarrollando desde que asumió Mauricio Macri; explica esa aseveración.</p> <p>Destaca los pronunciamientos unánimes que ha tenido el cuerpo en acompañamiento a los trabajadores del Estado. Reflexiona sobre las consecuencias del modelo adoptado por el gobierno nacional; expresa su desesperanza al respecto.</p> <p>Refiere que en estos días se está reuniendo el Ministro de Economía de la Provincia con sus pares del país analizando el presupuesto 2019. Desea que ese sea el lugar de negociación donde la Provincia pueda plantearse en contra de este modelo de ajuste. Espera que esa oposición sea llevada adelante principalmente por el Gobernador de nuestra Provincia y en el caso de Bariloche, por la figura del Intendente Municipal.</p>
Posición de audio: 00h 59m 27s:	<p>Concejal Chioconi indica que se está discutiendo qué país y qué Estado queremos. Reflexiona sobre la finalidad del Estado.</p> <p>Formula consideraciones en relación al desmantelamiento del Estado; la quita del monotributo social y sus consecuencias; la salud pública; los despidos de Télam.</p> <p>Realiza un análisis crítico de las medidas adoptadas por Mauricio Macri.</p> <p>Sobre la distinta forma de distribución de la riqueza adoptada con el modelo vigente. Da un ejemplo de ello con los aumentos de la tarifa de electricidad que treparon, en la Provincia, un 1500%; con lo que -afirma- a las empresas relacionadas con la energía eléctrica les está yendo muy bien. Agrega que además el gobierno provincial beneficia a una</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>empresa eléctrica (Pampa Energía) con la exención del pago de ingresos brutos. Formula consideraciones sobre las responsabilidades que les cabe a los funcionarios nacionales, provinciales y municipales; indica que la crisis no es producto del azar.</p> <p>Compara las partidas de transferencias del gobierno nacional a la provincia de Río Negro de los años 2015 y 2018 y cómo han caído en ese periodo en los distintos rubros que dependen de la Nación. Formula consideraciones al respecto. Refiere a un artículo del diario Clarín del 17 de agosto sobre los aumentos que han recibido los docentes de las distintas provincias; los que no han superado el índice de inflación destacando que los docentes más atrasados son los de la Provincia de Río Negro.</p> <p>Sostiene que tienen la responsabilidad de hacerse escuchar y decir claramente quiénes son los responsables de este ajuste y quiénes son los socios en cada uno de los estamentos.</p> <p>Expresa su desesperanza con respecto a estas comunicaciones. Reflexiona.</p>
Posición de audio: 01h 09m 42s:	<p>Concejal Ávila adhiere a las palabras de los concejales Fernández, Natapof y Marks.</p> <p>Refiere el nivel de impacto de la medida tomada en Agricultura Familiar y su interrelación con la comunidad rural. Formula consideraciones respecto a la producción agrícola nacional.</p> <p>Reflexiona sobre la necesidad de la diversificación de la economía; expresa su felicidad por los avances en el Polo Productivo local, entre otras acciones que toma el gobierno provincial en ese sentido. Apela a que el gobierno nacional entienda que no es recortando fuentes de trabajo y el acompañamiento a las pequeñas matrices de producción como se sale de la situación actual. Reflexiona sobre la soberanía alimentaria.</p>
Posición de audio: 01h 15m 03s:	<p>Concejal González expresa el apoyo al proyecto en tratamiento. Refiere su desacuerdo con estas decisiones y entiende que este tipo de medidas se toman a 1500 km de distancia desconociendo la</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	labor de Agricultura Familiar. Agrega que solicitarán la reincorporación de los trabajadores despedidos.
Posición de audio: 01h 15m 58s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 975/18 siendo aprobado por unanimidad.
	7) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 01h 16m 54s:	<p>7. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 874/18</u>: “Modifica ordenanza 2375-CM-12 incorpora requisito previo para devolución de licencia retenida por alcoholemia”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 874/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 258/18 de fecha 29 de junio de 2018.</p>
Posición de audio: 01h 20m 37s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 184/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 21m 26s:	<p>Concejal Contreras propone las siguientes modificaciones de forma:</p> <p>- Incorporar el siguiente texto como artículo 3°: “Se modifica el artículo 1° de ordenanza 2027-CM-10, el que queda redactado de la siguiente manera:</p> <p><i>“ARTÍCULO 1°.- Se establece en todo el ejido de San Carlos de Bariloche la retención preventiva de vehículos de acuerdo a lo previsto en el artículo 72° inciso c y artículo 72° Bis de la ley 24449 y sus modificatorias.</i></p> <p><i>Asimismo, la Municipalidad retendrá los vehículos de los conductores que se nieguen a realizar el control de alcoholemia; a los conductores que sean sometidos al control de alcoholemia y éste les haya dado positivo; que circulen sin seguro del automotor o con seguro del automotor vencido; sin cédula verde del automotor u otra documentación</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p><i>que acredite titularidad e identificación de la unidad; falta de ambas chapas patente o patentes no reglamentarias”. Renumerando los artículos posteriores.</i></p> <p>- El artículo 2º contará con la siguiente redacción: <i>“Se modifica el artículo 109º del Anexo II de la ordenanza 2375-CM-12, el que queda redactado de la siguiente manera:</i> <i>“ARTÍCULO 109.- La liberación de los vehículos secuestrados, deberá ser dispuesta a favor del titular de dominio y/o legítimo tenedor, previo pago de costos del acarreo a la plazoleta fiscal, la suma establecida por el Código Tributario anual por cada día de estadía en la misma, más la notificación de la o las infracciones pendientes y el Libre de deuda extendido por el área que lo emite”.</i></p> <p>- El artículo 1º contará con la siguiente redacción: <i>“Se modifica el artículo 66º, Capítulo I del Título III “Infracciones a las normas de Tránsito” del Anexo II de la ordenanza 2375-CM-12, el que queda redactado de la siguiente manera:</i> <i>“ARTÍCULO 66º.- Conducir en estado de alcoholemia positiva dará lugar a la retención preventiva del carnet del conductor, a la inhabilitación para conducir vehículos, además del pago de la multa correspondiente, de acuerdo a la siguiente escala, la cual tendrá en cuenta los gramos de alcohol en litro de sangre:</i></p> <p><i>a) Graduación 0,51 g/l a 0,60 g/l: quince (15) días de inhabilitación para conducir vehículos y multa de \$11.900.</i></p> <p><i>b) Graduación 0,61 g/l a 0,75 g/l: treinta (30) días de inhabilitación para conducir vehículos y multa de \$15.700.</i></p> <p><i>c) Graduación 0,76 g/l a 1,00 g/l: cuarenta (40) días de inhabilitación para conducir vehículos y multa de \$28.100.</i></p> <p><i>d) Graduación 1,01 g/l a 1,75 g/l: cuarenta y cinco (45) días de inhabilitación para conducir vehículos y multa de \$42.100.</i></p> <p><i>e) Graduación 1,76 g/l en adelante: ciento veinte (120) días de inhabilitación para conducir</i></p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p><i>vehículos y multa de \$52.700.</i></p> <p><i>Asimismo, será requisito previo para la devolución del carnet de conducir que fuera retenido en forma preventiva, cumplimentar con: rendir y aprobar el examen del “Curso de Readecuación para el Correcto Uso de la Vía Pública” dictado por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte o la que a futuro la reemplace y asistir a un curso de concientización sobre el consumo de alcohol al volante, el cual estará a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal.</i></p> <p><i>Al producirse la reincidencia, la multa será el doble, y la inhabilitación resultará de acuerdo a la siguiente escala:</i></p> <p><i>i Para la primera, hasta nueve meses, a criterio del Juez.</i></p> <p><i>ii. Para la segunda, hasta doce meses, a criterio del Juez.</i></p> <p><i>iii. Para la tercera, hasta dieciocho meses, obligatoriamente.</i></p> <p><i>iv. Para las siguientes, se irá duplicando sucesivamente el plazo establecido en el punto anterior.</i></p> <p><i>La negativa a realizar el control de alcoholemia establece la retención del carnet del conductor y una multa de \$79.050 más ciento veinte (120) días de inhabilitación para conducir vehículos.</i></p> <p><i>El reconocimiento voluntario de las infracciones dispuestas en este artículo no dará lugar a la reducción del monto de la multa”.</i></p> <p><i>- El décimo tercer párrafo de los Fundamentos contará con la siguiente redacción: “En tal sentido, ante la preocupante situación, la reincidencia continua de faltas de los conductores, la ausencia de una conducta acorde las prescripciones de las normas establecidas e incluso el desconocimiento del conductor en materia de seguridad vial, el Ejecutivo Municipal resuelve mediante la resolución 08-I-2018 prohibir la entrega de la licencia de conducir retenida por alcoholemia</i></p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>positiva a su titular si previamente no rinde nuevamente el examen teórico y práctico en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte; asimismo, se retiene el auto en caso de que el control de alcoholemia dé positivo”.</i></p> <p>Agradece el trabajo dado a este proyecto en comisión. Refiere que esta iniciativa está muy relacionada al trabajo que se realiza en la Mesa 6 de Septiembre. Reflexiona sobre el derecho a circular con seguridad en la vía pública y sobre la necesidad de ser responsables al momento del consumo de alcohol y evitar la conducción de vehículos. Explica el alcance de la normativa que se propone.</p>
	10:40h se retira el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 28m 45s:	Concejal Paineofil reflexiona sobre el flagelo que vive la ciudad con los conductores alcoholizados y la necesidad de tomar conciencia al respecto. Refiere el caso dado recientemente con el legislador Arroyo.
Posición de audio: 01h 30m 22s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 874/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 30m 33s:	<p>7. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 839/18</u>: “Agua potable gratuita en establecimientos e instalación de bebederos públicos”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Grupo de vecinos del documento “Agua de canilla libre y gratuita en Bariloche”.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 839/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 250/18 de fecha 1 de junio de 2018.</p>
	10:52h ingresa el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 37m 32s:	Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N°

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	071/18 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 01h 38m 21s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 185/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 39m 01s:	<p>Concejal Paineñil propone la siguiente modificación de forma:</p> <p>- El artículo 8° contará con la siguiente redacción: <i>“Se incorpora el artículo 14° bis al anexo II de la ordenanza tarifaria 2375-CM-12, el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo 14° bis: En caso de verificarse infracciones a la ordenanza 2971-CM-18: “Agua potable gratuita en establecimientos e instalación de bebederos públicos”, que establece las pautas y condiciones para garantizar el acceso de las personas a agua potable gratuita en establecimientos o la que en el futuro la reemplace, se aplicará el siguiente régimen sancionatorio:</i></p> <p><i>a) Los establecimientos que no pusieran a disposición de todos sus clientes o asistentes, agua potable para el consumo personal de forma gratuita y sin límite de consumo:</i></p> <p><i>i. Primera infracción: multa de \$3.000 hasta \$4.000.</i></p> <p><i>ii. Segunda infracción: multa de \$4.001 hasta \$5.000.</i></p> <p><i>iii. Tercera infracción: multa de \$5.001 hasta \$6.000 y clausura del establecimiento por un (1) día.</i></p> <p><i>b) Los establecimientos contemplados en el artículo 1° que no exhibieran un cartel con la siguiente leyenda: “En este comercio usted tiene derecho a que se le provea agua potable en forma gratuita”:</i></p> <p><i>i. Primera infracción: multa de \$1.000 hasta \$1.500.</i></p> <p><i>ii. Segunda infracción: multa de \$1.501 hasta \$2.000.</i></p> <p><i>iii. Tercera infracción: multa de \$2.001 hasta \$2.500.</i></p> <p><i>c) Las discotecas que no entreguen agua potable sin</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>embotellar para el consumo personal de forma gratuita y sin límite de consumo a aquella persona que la solicite en la barra:</i></p> <p><i>i. Primera infracción: multa de \$3.000 hasta \$4.000.</i></p> <p><i>ii. Segunda infracción: multa de \$4.001 hasta \$5.000.</i></p> <p><i>iii. Tercera infracción: multa de \$5.001 hasta \$6.000 y clausura del establecimiento por un (1) día”.</i></p> <p>Expresa su alegría por la aprobación de esta ordenanza. Refiere que un grupo de vecinos trabajó mucho en ella. Menciona a algunos de ellos: Gerardo Aldazabal, Andrés Libkin, María José Sánchez, Gustavo Sager, Ricardo Albariño, Gabriela Varone, Marcelo Nemirovsky.</p> <p>Fundamenta la iniciativa y reflexiona sobre el derecho humano que significa el agua potable.</p> <p>Agradece el apoyo por parte del Intendente Municipal para la futura colocación de bebederos públicos y los aportes recibidos por parte de los concejales. Felicita a los vecinos por la iniciativa.</p>
Posición de audio: 01h 43m 08s:	Concejal Sánchez comparte los dichos de la concejal Paineofil y agrega que cualquier aporte que se pueda hacer a la salud pública es bienvenido. Reflexiona sobre el flagelo de la obesidad infantil y su relación con las bebidas azucaradas.
Posición de audio: 01h 45m 06s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 839/18 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 45m 26s:	<p>7. 3.- Proyecto de ordenanza 877/18: “Modifica ordenanza N° 2145-CM-2011. Obras públicas por contribución de mejoras”. Autor: Marcos Barberis, Jefe de Gabinete a/c Despacho de Intendencia. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Diego Quintana y Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 877/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 259/18 de fecha 22 de junio de 2018.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 45m 39s:	Concejal Contreras mociona omitir la lectura del proyecto de ordenanza 877/18 reformulado por la comisión de Gobierno y Legales. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 47m 06s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 107/18 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 01h 48m 03s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 185/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 48m 43s:	Concejal Natapof mociona el tratamiento del proyecto en general y particular; en particular el artículo 4°. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 49m 21s:	<p>Concejal Gelain refiere que el concepto de contribución por mejoras es definido en la ordenanza 2145-CM-11 y que con esta iniciativa se pretende actualizarla, para que la obra pública sea eficiente y acompañe el crecimiento de la población. Indica que se propone una ampliación del objeto de las obras que se incluyen dentro del concepto de contribución por mejoras; adecuar los plazos de los registros de oposición o afirmación y la actualización de la forma de publicación oficial de cada una de las obras incorporando las redes sociales. Se incorpora el concepto de beneficiario del régimen de regularización dominial además del de propietario; la figura de inmueble beneficiado por la obra y asigna para cada obra una subcuenta específica dentro del Fondo Municipal para el Desarrollo Urbano que fue creado por la ordenanza 2733-CM-16 de renta diferencial urbana.</p> <p>Explica que hay obras que son claramente con afectación de los frentistas (cloacas, veredas, cordón cuneta, etc.); otras que, además de a los frentistas, afectan positivamente un sector más amplio (por ejemplo, la calle de entrada al barrio El Cóndor y todos los barrios aledaños recientemente poblados); explica el modo de aplicación. Indica que si la obra involucra hasta 20 beneficiados su autorización requerirá una disposición de la Secretaría de Obras y</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>Servicios Públicos; cuando la obra sea mayor será necesaria la declaración de utilidad pública y pago obligatorio con los registros de oposición o afirmación correspondientes de acuerdo a si la obra es propuesta por el Estado o por los vecinos.</p> <p>Destaca que cada obra requiere del desarrollo del proceso integral: inscripción técnica, el costo total de la obra, la forma del prorrato, el costo por vecino beneficiado, la forma de pago y los intereses, las nomenclaturas catastrales de los inmuebles beneficiados; lugar y fecha de apertura y cierre del registro, etc.</p> <p>Indica que se pretende dar impulso a obras necesarias con preponderancia en este momento de ampliación de redes de gas.</p> <p>Agradece el trabajo de todos los bloques; entiende que ese trabajo dará herramientas para agilizar el proceso y sobre todo cuidando a los vecinos.</p>
Posición de audio: 01h 53m 47s:	<p>Concejal Natapof adelanta el acompañamiento de su bloque a esta iniciativa, en general; y el voto negativo al artículo 4°. Explica que al ingresar el proyecto observaron diferentes cuestiones que les preocupaban y reconoce la apertura de las concejales Fernández, Gelain y Contreras -en las distintas comisiones- que redundó en una mejora relevante de esta iniciativa.</p> <p>Aclara que el punto donde no hay acuerdo es sobre la manera de determinar el impacto sobre una vivienda que no es frentista y la forma de cálculo. Entiende que es muy difícil establecer todos los cálculos posibles cubriendo todas las situaciones. Explica que el ploteo se basó en cómo garantizarle al vecino que está a 10, 15 o 20 cuabras de la obra pública de carácter troncal que no haya alguna decisión discrecional por parte del Departamento Ejecutivo que lo perjudique. Fundamenta esa posición.</p>
Posición de audio: 01h 57m 39s:	<p>Concejal Contreras agradece la alocución del concejal Natapof y reconoce el trabajo realizado. Explica el alcance y la importancia del proyecto para concretar obras de infraestructura para la</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	ciudad.
--	---------

Parte 2 grabación sesión del concejo del 06/09/18:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Concejal Contreras sobre el registro de afirmación y oposición, afirma que lo planteado por el concejal Natapof queda saldado con estos registros.
Posición de audio: 00h 01m 41s:	Concejal Gelain adhiere a las palabras de la concejal Contreras, explica que cada una de las obras requerirá realizar el procedimiento completo, incluyendo los registros de oposición y afirmación.
Posición de audio: 00h 03m 33s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación, en general, el proyecto de ordenanza 877/18, siendo aprobado por unanimidad, Se somete a votación en particular el artículo 4°, manifestándose siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa los concejales Chioconi, Marks y Natapof.
Posición de audio: 00h 04m 52s:	Concejal Fernández mociona postergar el tratamiento del proyecto 885/18 y el adelantamiento del tratamiento de los proyectos 901/18, 902/18 y 943/18. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 05m 34s:	Concejal Marks mociona el tratamiento conjunto de los proyectos 901/18 y 902/18. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 05m 51s:	7. 5.- <u>Proyecto de declaración 901/18</u> : “Declarar persona no grata a Ernesto Ramón Cooke”. Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconi (FPV). Iniciativa: Red por la Identidad de los Lagos del Sur, APDH Regional Bariloche, HIJOS Bariloche. Colaboradora: Julieta Blanco. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 901/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 263/18 de fecha 26 de julio de 2018.
Posición de audio: 00h 06m 33s:	7. 6.- <u>Proyecto de declaración 902/18</u> : “Se declara persona no grata a Felipe Ayala”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Natapof (FPV). Iniciativa: Red por la Identidad de los Lagos del Sur, APDH Regional Bariloche, HIJOS Bariloche. Colaboradora: Julieta Blanco.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 902/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 264/18 de fecha 26 de julio de 2018.</p>
	11: 23h se retira la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 07m 30s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto 901/18 el cual consta en el Acta N° 185/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 08m 06s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto 902/18 el cual consta en el Acta N° 182/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 08m 39s:	<p>Concejal Marks incorpora al expediente del proyecto 901/18 un resumen de las causas judiciales contra el Sr. Cooke.</p> <p>Incorpora al expediente del proyecto 901/18 un resumen de las causas judiciales contra el Sr. Ayala.</p> <p>Agradece el acompañamiento de la Red por la Identidad de los Lagos del Sur, APDH, HIJOS Bariloche y a HIJOS La Plata.</p> <p>Agradece a Jimena Palópoli de la Delegación de Derechos Humanos de la Provincia por su apoyo para acceder a la documentación solicitada desde la comisión.</p> <p>Destaca el consenso para tener un posicionamiento claro de repudio a genocidas y a quienes han perpetrado delitos de lesa humanidad.</p> <p>Sostiene que los casos de Ayala y Cooke no son aislados sino que ponen en evidencia un plan sistemático que puso en marcha la dictadura cívico, militar y eclesiástica.</p> <p>Agradece a la asesora Julieta Blanco por el trabajo realizado para llegar a este tratamiento.</p> <p>Da lectura a un resumen de los hechos por los que fueron condenados como autores materiales los Sres. Cooke y Ayala y menciona a cada una de las víctimas de esos delitos.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Expresa que este pronunciamiento contribuye con el proceso de construcción de memoria, verdad y justicia.</p> <p>Agradece el acompañamiento del cuerpo.</p>
Posición de audio: 00h 22m 00s:	<p>Concejal Ávila adelanta el acompañamiento de su bloque.</p> <p>Agradece a Julieta Blanco por el trabajo técnico y comprometido para la búsqueda de la información necesaria.</p> <p>Plantea que esta iniciativa, junto a otras llevadas adelante por organismos de derechos humanos, mantienen viva la memoria.</p> <p>Expresa el pedido de cárcel común y el cumplimiento de las penas para los genocidas.</p>
Posición de audio: 00h 25m 30s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 901/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineñil.</p>
Posición de audio: 00h 25m 41s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 902/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineñil.</p>
Posición de audio: 00h 26m 00s:	<p>7. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 943/18</u>: “Declara radios FM interés municipal, cultural, comunitario. Modifica ordenanzas 2786-CM-16, 2374-CM-12, 2375-CM-12”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras (JSB); Daniel González (PRO); Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradores: Radiodifusores de Bariloche (Jorge Gialluca, Mauricio Ovejero, Sergio Peccetto, Néstor Echarte, Jorge Ceballos, Javier Curruhuinca, Javier Parra, Leandro Paredes, Hugo Carriqueo, Mauro Jaure, Hugo Miranda, Marcelo Parra, Ricardo Pastor, Favio Vargas, Alberto Tstotson, Juan Miranda, Rachid Ganim, Lucas Balderrama y Natalia Carolina Balderrama).</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 943/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 277/18 de fecha 15 de agosto de 2018.</p>
Posición de audio: 00h 26m 36s:	<p>Concejal Fernández mociona omitir la lectura del</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su articulado. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.</p>
Posición de audio: 00h 27m 08s:	<p>Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 109/18 de la comisión de Obras y Planeamiento.</p>
Posición de audio: 00h 28m 03s:	<p>Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 185/18 de la comisión de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 28m 48s:	<p>Concejal Fernández agradece a los bloques por el trabajo realizado y al grupo de radiodifusores. Explica las modificaciones contenidas en el proyecto. Señala que se establece un régimen normativo diferencial para las radios FM de la ciudad que tienen baja potencia en virtud del resguardo del derecho a la comunicación. Aclara que el control sobre el soporte de antenas se mantiene y se hará de forma anual.</p>
Posición de audio: 00h 33m 25s:	<p>Concejal Marks se refiere al contexto de crisis económica y como afecta a las pequeñas radios. Indica que era necesario generar una normativa que proteja estas radios en defensa de la pluralidad de voces y del derecho a la comunicación y la información. Señala que quedan algunas cuestiones pendientes a trabajar en el futuro como la regulación de la publicidad oficial y un marco normativo específico de habilitación que contemple la pluralidad de los medios de comunicación.</p>
Posición de audio: 00h 36m 37s:	<p>Concejal González comenta el trabajo realizado. Señala que la norma generaba algunas distorsiones y hubo coincidencia para colaborar con las radios de la ciudad.</p>
Posición de audio: 00h 38m 15s:	<p>Concejal Fernández menciona que inmediatamente conocidas las cuestiones que se presentaron en la implementación de la ordenanza, el Ejecutivo Municipal emitió una disposición específica para que no se produzcan perjuicios.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Agradece al Intendente Municipal y al Jefe de Gabinete por su predisposición.
Posición de audio: 00h 39m 05s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 943/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 39m 22s:	<p>7. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 885/18</u>: “Detector de monóxido de carbono. Modificación ordenanza 211-I-79 Código de Edificación”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Iniciativa: Axel Torrescourt.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 885/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 260/18 de fecha 28 de junio de 2018.</p>
Posición de audio: 00h 41m 09s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 109/18 de la comisión de Obras y Planeamiento.
	11: 57h se reincorpora la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 41m 54s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 185/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 42m 37s:	Concejal González agradece a los bloques por el trabajo realizado para enriquecer el proyecto. Comenta el contenido del proyecto, resalta que se busca prevenir la pérdida de vidas.
Posición de audio: 00h 44m 26s:	<p>Concejal Fernández adelanta el acompañamiento de su bloque.</p> <p>Menciona que la Dirección de Protección Civil lleva adelante el programa de prevención de la intoxicación por monóxido de carbono que fue previsto por la ordenanza 2805-CM-16.</p>
Posición de audio: 00h 45m 05s:	<p>Concejal Contreras adhiere a las palabras de la concejal Fernández.</p> <p>Agradece al concejal González la apertura para incorporar las propuestas realizadas en el tratamiento en comisiones.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Señala que este proyecto se vincula a la actualización del Código de Edificación, indica que si bien implica un mayor costo para quien construye busca proteger un bien mayor como lo es la vida.
	12: 02h Se retira la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 46m 11s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 885/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 46m 22s:	7. 8.- <u>Proyecto de ordenanza 956/18</u> : “Incorpora Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Diego Benítez y Julia Fernández (JSB). Iniciativa: Licenciadas Yamila Ballesteros y Andrea Rosales. Colaboradora: Romina Molina. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 48m 10s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 184/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 48m 53s:	Concejal Ávila fundamenta. Indica que el objetivo es poner en agenda pública y visibilizar la problemática de la autolesión y suicidio en adolescentes. Agradece el acompañamiento de la Subsecretaría de Deportes para la elaboración de una agenda de actividades. Agradece a los bloques por el acompañamiento. Solicita modificaciones de forma en el artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Se incorpora al anexo I de la ordenanza 2033-CM-10 el Capítulo XLII, el que queda redactado de la siguiente manera: <p style="text-align: center;"><i>“CAPITULO XLII DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO</i></p> Art. 134°) Se instituye el día 10 de septiembre de cada año, como Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>Art. 135º) El Día Mundial para la Prevención del Suicidio tiene por objetivo:</i></p> <p><i>a) Concientizar respecto de la prevención del suicidio;</i></p> <p><i>b) Visibilizar y sensibilizar sobre la importancia del problema; y</i></p> <p><i>c) Romper con los tabúes que lo rodean e impiden que se hable abiertamente de la problemática.</i></p> <p><i>Art. 136º) La autoridad de aplicación de la presente es la Jefatura de Gabinete o el área que a futuro la reemplace y deberá realizar actividades de difusión y de concientización en torno a la prevención del suicidio”.</i></p>
	12:07h se reincorpora la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 51m 36s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 956/18 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 51m 48s:	Concejal Marks mociona el adelantamiento del proyecto 977/18. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 52m 05s:	9. 6.- <u>Proyecto de declaración 977/18</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y educativo cronograma de actividades <i>Jornada de Lengua de Señas Argentina</i> ”. Autores: Concejales Ana Marks , Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Alas de Águilas y Consejo Local Consultivo para la Personas con Discapacidad. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 52m 39s:	Concejal Marks indica que se trata de una iniciativa de la asociación Alas de Águilas con el acompañamiento del Consejo Local Consultivo para la Personas con Discapacidad. Fundamenta. Comenta el cronograma de actividades previsto. Destaca el trabajo de la asociación Alas de Águilas para la difusión y enseñanza de la lengua de señas.
Posición de audio: 00h 55m 56s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 977/18 siendo aprobado por unanimidad.
	12:12h se retira la concejal Marks.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 56m 14s:	8) Solicitud y tratamiento de proyectos con preferencia
Posición de audio: 00h 56m 17:	8. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 968/18</u> : “Se autoriza el Ejecutivo Municipal suscripción de comodato Biblioteca Popular Sarmiento”. Autor: Intendente Municipal, Ing Gustavo Gennuso. Colaborador: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis. Iniciativa: Asociación Biblioteca Popular Sarmiento.
Posición de audio: 00h 56m 25s:	Concejal Fernández solicita el retiro del tratamiento de preferencia del proyecto 968/18. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 56m 41s:	9) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 56m 45s:	9. 1.- <u>Proyecto de comunicación 969/18</u> : “Comunica al Gobierno Nacional rechazo eliminación subsidios TUP”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Cristina Paineñil, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	12:14h se reincorpora la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 58m 50s:	Concejal Ávila sobre el impacto de la eliminación del subsidio al transporte en todo el país y particularmente en la zona patagónica. Advierte que no hay posibilidad real de que los gobiernos provinciales puedan absorber el costo de estos subsidios. Se refiere a las disparidad entre la provincia de Buenos Aires y las demás provincias en materia de subsidios al transporte provenientes del gobierno nacional.
Posición de audio: 01h 04m 42s:	Concejal Marks manifiesta su acompañamiento al proyecto. Sobre el derecho al transporte como facilitador del acceso a otros derechos fundamentales. Da lectura a parte de un informe del Banco Mundial sobre las políticas de subsidio al transporte público. Menciona declaraciones del Ministro de Transporte, Guillermo Dietrich en enero de 2016 manifestando que se daría continuidad a los subsidios al

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	transporte. Expresa su extrema preocupación por el impacto que pueda tener el ajuste previsto por el Gobierno Nacional.
Posición de audio: 01h 07m 52s:	Concejal Chioconi sobre la reducción del poder adquisitivo de los trabajadores y las consecuencias para la economía. Señala que esta problemática debe ser planteada por el Ministro de Economía de la Provincia en las reuniones de discusión del presupuesto nacional para 2019.
	12: 25h se retira el concejal González.
Posición de audio: 01h 10m 24s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 969/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal González.
Posición de audio: 01h 10m 38s:	9. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 972/18</u> : “Se aprueba acta acuerdo donación elementos para baño público Centro Cívico”. Autor: Jefe de Gabinete a/c de Intendencia, Marcos Barberis. Colaborador: Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlón. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	12:27h se retira la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 11m 34s:	Concejal Fernández solicita las siguientes modificaciones de forma: -En la descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “ <i>SE APRUEBA ACTA ACUERDO COLABORACIÓN ECOSUREÑOS. SE ACEPTA DONACIÓN</i> ”. -En el artículo 1° el que quedará redactado de la siguiente manera: “ <i>Se aprueba el Acta Acuerdo de Colaboración de fecha 13 de junio de 2018 firmada entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y Ecosureños “El sonido de otra economía”, según anexo I de la presente</i> ”. -En el artículo 2°, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ <i>Se acepta la donación de una mochila Ferrum Línea Andina completa de colgar y un flexible mallado 1/2” x 35 cm de largo y</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<i>artículos de limpieza en forma bimestral conforme Acta Acuerdo de Colaboración”.</i> -Se retira el artículo 3° y se renumera el articulado.
Posición de audio: 01h 12m 45s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 972/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras y el concejal González.
Posición de audio: 01h 13m 00s:	9. 3.- <u>Proyecto de declaración 973/18</u> : “Se declara de interés municipal y educativo a la charla abierta y gratuita <i>Trastornos alimentarios en niños y adolescentes</i> ”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	12: 29h se reincorpora la concejal Contreras y se retira la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 13m 36s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 973/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Gelain y el concejal González.
Posición de audio: 01h 13m 54s:	9. 4.- <u>Proyecto de declaración 974/18</u> : “Se declara de interés municipal al festival <i>Rise Fly Fishing Film Festival 2018</i> ”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Colaborador: Patricio Churruarin. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 14m 23s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 974/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Gelain y el concejal González.
Posición de audio: 01h 14m 31s:	9. 7.- <u>Proyecto de resolución 979/18</u> : “Se otorga premio al mérito científico a Diego Libkind y equipo”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 15m 06s:	Concejal Paineofil fundamenta.
Posición de audio: 01h 16m 24s:	Se somete a votación el proyecto de resolución

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	979/48 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Gelain y el concejal González.
Posición de audio: 01h 16m 31s:	9. 8.- <u>Proyecto de declaración 980/18</u> : “Se declara de interés municipal, deportivo y comunitario Ruco 2018”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradores: Claudio Otano y Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	12:33h se reincorporan la concejal Gelain y el concejal González.
Posición de audio: 01h 17m 04s:	Concejal Paineñil fundamenta. Describe en que consiste Ruco <i>running</i> .
Posición de audio: 01h 18m 07s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 980/18 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 18m 16s:	9. 9.- <u>Proyecto de declaración 981/18</u> : “Se declara de interés municipal, comunitario, educativo e intercultural presentación libros <i>Mapundungupe ta che</i> y <i>Tañi wüne chillkatupeyüm re mapudungun mew</i> y audiovisual <i>Kiñe rupa</i> ”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Patricia Pichuneleo, Marisa Malvestiti, Pablo Cañumil, Lorena Cañuqueo, Paula Yende y Equipo de enseñantes de mapuzungun. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 18m 52s:	Concejal Paineñil señala que no aclara el significado de los títulos por pedido de los autores. Comenta el contenido de la actividad y expresa su alegría porque se realice en la ciudad. Resalta la importancia de potenciar la interculturalidad del Municipio.
Posición de audio: 01h 20m 12s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 981/18 siendo aprobado por unanimidad.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 20m 27s:	9. 10.- <u>Proyecto de comunicación 982/18</u> : “Solicita Poder Ejecutivo Nacional informar motivos y fundamentos aplazo vacunación refuerzo meningitis”. Autores: Concejales Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB).
Posición de audio: 01h 20m 33s:	Concejal Fernández mociona el tratamiento en conjunto con el proyecto de comunicación 985/18. Aprobado por unanimidad.
	9. 12.- <u>Proyecto de comunicación 985/18</u> : “Comunicar Secretaría de Salud Nación rechazo suspensión provisión vacuna 11 años”. Autor: Concejal Daniel Natapof (FPV).
Posición de audio: 01h 20m 56s	Concejal Fernández informa que, en acuerdo con los autores del proyecto 985/18, se elaboró una reformulación que subsume ambos proyectos. Manifiesta la preocupación por el retroceso que significa la conversión del Ministerio de Salud en Secretaría. Señala que el Ministro de Salud de la Provincia se ha manifestado también en ese sentido. Indica que se solicita el pronto reemplazo y suministro del refuerzo de los 11 años de la vacuna para la prevención de la meningitis.
Posición de audio: 01h 22m 59s	Lectura de la reformulación de los proyectos 982/18 y 985/18, subsumidos, en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 23m 36s	Concejal Natapof expresa su extrema preocupación por la reducción del Ministerio de Salud al rango de Secretaría. Señala que su inclusión dentro del Ministerio de Desarrollo Social es una decisión ideológicamente retrógrada y tosca. Remarca que la idea de priorización, planteada para la reducción de las dosis de esta vacuna, no es admisible en el marco de políticas de salud.
Posición de audio: 01h 27m 42s	Concejal Chioconi indica que no se trata de un hecho puntual sino de un retroceso en cuestiones esenciales, a modo de ejemplo menciona entre otras situaciones que no se están entregando los medicamentos para personas con HIV y el retiro de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>medicamentos a jubilados. Remarca la importancia de la prevención. Expresa que espera que el Gobierno Nacional recapacite sobre esta medida y se vuelva a tener como mínimo las 16 vacunas del calendario obligatorio.</p>
Posición de audio: 01h 30m 13s	<p>Concejal Fernández da lectura a declaraciones del Ministro de Salud de la Provincia, Luis Fabián Zgaib sobre la importancia del Ministerio de Salud Nacional para la coordinación, articulación y complementación de los sistemas de servicios de salud estatales y privados.</p>
Posición de audio: 01h 31m 39s	<p>Con las modificaciones introducidas se someten a votación los proyectos de comunicación 982/18 y 985/18, subsumidos, siendo aprobados por unanimidad.</p>
Posición de audio: 01h 31m 53s	<p>9. 11.- <u>Proyecto de declaración 984/18</u>: “Declarar de interés municipal y comunitario <i>Día del niño y la familia</i>, B° Nuestras Malvinas”. Autores: Comisión legislativa: Concejales Diego Benítez y Julia Fernández (JSB), Daniel Natapof (FPV) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutiveva.</p>
Posición de audio: 01h 32m 26s	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 984/18 siendo aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 01h 32m 34s	<p>9. 13.- <u>Proyecto de comunicación 986/18</u>: “Se solicita al embajador argentino en Chile informe estado de avance protocolo traslado fronterizo medicina ancestral mapuche”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutiveva.</p>
Posición de audio: 01h 33m 26s	<p>Concejal Paineofil destaca el respaldo del Embajador José Octavio Bordón en el Comité de Integración Región de los Lagos, señala que ante un cambio de las autoridades chilenas se solicita nuevamente el apoyo del embajador para poder continuar con el</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	trabajo que se viene realizando.
Posición de audio: 01h 35m 08s	Se somete a votación el proyecto de comunicación 986/18 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 35m 17s	10) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 01h 35m 27s	10. 1.- <u>Resolución 190-PCM-18</u> : “Se designa y contrata asesor técnico Ordenanza 418-CM-94”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. 10. 2.- <u>Resolución 191-PCM-18</u> : “ Se declara de interés municipal, deportivo y turístico al <i>Campeonato Internacional Patagónico. Quincuagésimo aniversario</i> ”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejal Daniel González (PRO) Colaborador: Comité Organizador CIP-FIS. 10. 3.- <u>Resolución 192-PCM-18</u> : “Se ordena publicación fe de erratas ordenanza 2966-CM-18”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Lectura de las descripciones sintéticas.
Posición de audio: 01h 35m 53s	Se someten a votación las resoluciones 190-PCM-18, 191-PCM-18 y 192-PCM-18 siendo aprobadas por unanimidad.
Posición de audio: 01h 36m 00s	11) Varios
Posición de audio: 01h 36m 03s	Concejal Gelain informa el fallecimiento de Andrés Semelak, delegado de la Delegación Municipal Cerro Otto.
Posición de audio: 01h 36m 46s	12: 53h finaliza la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-----------------------------------	---

Carlos Sánchez y Puente

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconci

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa

